



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Agenda Regulatoria
2021 - 2021

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad		Ministerio del Trabajo														
Responsable del proceso		Amanda Pardo Olarte														
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)		31/10/2020														
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)		27/01/2021														
Fecha de última actualización		18/06/2021														
Información del proyecto a reglamentar															Calendario	
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Por el cual se adiciona el Capítulo 45 al Título 10 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, en relación con la asunción por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP de las cuotas partes pensionales por pagar de la extinta Caja Nacional de Previsión Social - CAJANAL EICE.	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirección de Pensiones Contributivas	Juan Carlos Hernández Rojas- Mónica Liliana Torres Bernal	Director de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirector de Pensiones Contributivas	Ministerio del Trabajo - Ministerio de Salud- Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio del Trabajo - Ministerio de Salud- Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Artículo 189, numerales 11 y 17 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 156, literal i) de la Ley 1151 de 2007 y 1° y 2° del Decreto 169 de 2008	Cuotas Partes Pensionales	Decreto 1833 de 2016	Decreto	Iniciativa sectorial	No	No	No	No	N/A	31 de julio 2021